

GUÍA PEDAGÓGICA

ESCUELA: ETOA (Escuela Técnica Argentino)

DOCENTE: JORGE JEREMÍAS STUSEK

CURSO: 6º Año - DIVISIÓN: 1º - CICLO: 2020

TURNO: Tarde

AREA CURRICULAR: Legislación del Agua y del Trabajo

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Recursos Naturales de la Provincia. Dominio de las Aguas. Derecho Laboral – Sujetos y Derechos elementales de los trabajadores.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

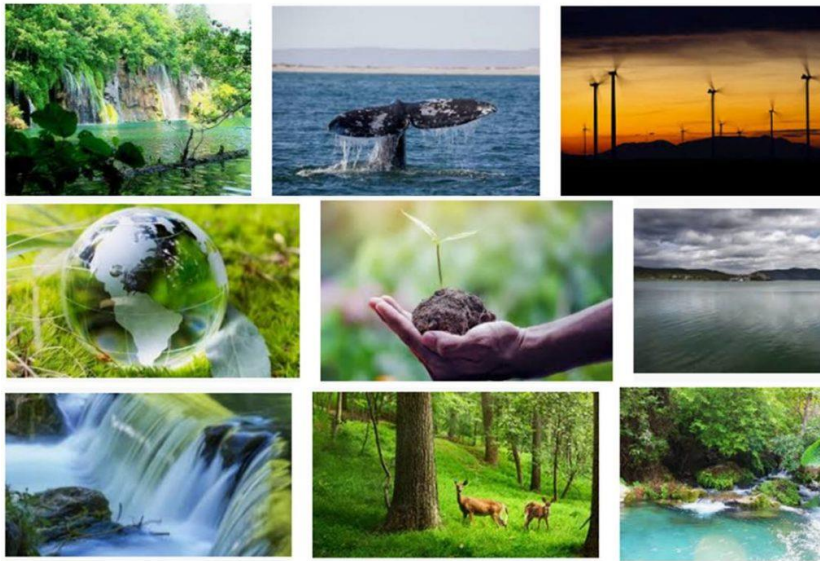
RECUROS HIDRICOS

En atención a lo ya visto sobre los recursos hídricos, el alumno deberá indicar sucintamente si los recursos hídricos de la provincia de San Juan son recursos naturales y en su caso deberá indicar si le corresponde a la provincia o no legislar sobre dichos recursos. O si por el contrario el gobierno nacional tiene injerencia para disponer sobre esos recursos (en el caso el agua) de la provincia.

AGUAS DE DOMINIO PÚBLICO Y DE DOMINIO PRIVADO

Cuando hablamos de aguas que brotan naturalmente y que desaparecen por infiltración o evaporación dentro de un mismo predio... ¿A qué hacemos referencia? ¿A las aguas de dominio público a las aguas de dominio privado? Fundamente su respuesta.

Nota: Consulte material de trabajo recibido (guía de trabajo N° 5).



DERECHO DEL TRABAJO-SUJETOS

-Oportunamente se definieron como sujetos de una relación laboral al patrón y al trabajador, encontrándose el trabajador subordinado a las órdenes que le imparte el patrón, debiendo cumplir su trabajo a cambio de una remuneración (salario).

Dicho esto, y en base a lo estudiado hasta el momento, el alumno deberá indicar lo siguiente:

- a) ¿La patronal debe ser persona física (de carne y hueso) o persona jurídica (ejemplo, una empresa)? ¿O puede ser tanto persona física como jurídica? Ejemplifique.
- b) ¿El trabajador es siempre persona física? Fundamente.

Nota: Consulte material de trabajo recibido (guía de trabajo Nº 6).



DERECHOS LABORALES BASICOS

En orden a lo estudiado oportunamente, identifique el Derecho Laboral que corresponde:

1-a) Cuando hablamos de que el trabajador deberá trabajar como máximo ocho horas diarias y/o cuarenta y ocho horas semanales. ¿A qué tipo de derecho laboral nos estamos refiriendo?

1-b) Si nos referimos a la previsibilidad para cuando los trabajadores sean adultos mayores y tengan menos posibilidades de trabajar y de desenvolverse en un empleo. ¿A qué tipo de derecho laboral estamos haciendo referencia?

2-Indique al menos dos tipos de licencias que puede tomar un trabajador.

Nota: Consulte material de trabajo recibido (guía de trabajo N° 7).



DIRECTOR: Técnico Jorge Grosso

